



INFORME FINAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



MARIA DEL ROCIO CORONA NAKAMURA

Diputada Federal por el Distrito IX de Jalisco





PRESENTACION

De conformidad a lo dispuesto en la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito presentar y poner a su disposición, mi Informe Final de Actividades Legislativas.

Ha concluido la LXV Legislatura de la cual tuve el honor de formar parte como Diputada Federal del Partido Verde Ecologista de México por el Distrito IX de Estado de Jalisco.

Una legislatura que fue no solo importante como todas las demás que nos antecedieron en la vida política y democrática de nuestra Nación, sino también histórica.

Esto, como lo mencioné al inicio, por la pluralidad que la constituyó gracias al respeto del sufragio efectivo de la sociedad mexicana que apostó por el cambio verdadero y creyó, en la necesidad por consolidar la real transformación emprendida.

Una pluralidad que se vio enriquecida por la histórica paridad entre hombres y mujeres en su conformación.

Una paridad que fue más allá de una simple concesión o la obtención de un porcentaje igualitario entre las mujeres y los hombres que la constituyeron.

Porque fue el fruto y reflejo de muchos años de lucha de las mujeres mexicanas por lograr condiciones equitativas e igualitarias para el acceso y disfrute pleno de todos nuestros derechos.

Una paridad que hoy por primera vez en nuestra historia, pone a una mujer en la Presidencia de la República, a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo





Por eso estoy convencida que esta pluralidad y paridad, presente en la LXV legislatura, fueron también reflejo contundente del compromiso real ante ese cambio que desde el 2018 como sociedad requeríamos y anhelábamos y por el cual, la sociedad mexicana sufragó esperando desde entonces de nosotros sus representantes populares, un vocación de servicio al pueblo que jamás antes se había visto.

Compromiso que nuevamente en este 2024, el pueblo de México eligió con su voto y con ello, refrendo su anhelo de continuar con esta Cuarta Transformación.

Por eso, estas dos condiciones particulares de la LXV Legislatura que la hicieron histórica y sentaron un precedente en nuestra vida como Nación, fueron también imprescindibles en la construcción de este México más justo, equitativo, igualitario, democrático y sobre todo libre, por el cual tanto hemos luchado y que ya es una latente realidad.

Ese México que por fin empezó a forjarse y tomar forma en las elecciones del año 2018 y que continuará consolidándose después de las elecciones de este año 2024, gracias a los históricos triunfos en las urnas de la verdadera sociedad mexicana, de las reales necesidades de la gente, de la justicia y equidad social, de la transparencia y la honestidad.

El triunfo del bien común por encima de los intereses particulares, el triunfo de un proyecto de Nación que por fin venía a reemplazar y ponerle fin a esos proyectos personales y sexenales de unos cuantos, a costa del bien de todos.

Un triunfo que nos hacía mucha falta, para sacar adelante el segundo piso de la Cuarta Transformación.

Por eso esta Legislatura era histórica, trabajamos de la mano del incuestionable liderazgo de nuestro Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador y estuvimos bajo la insuperable conducción de nuestro Coordinador de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de





México en la Cámara de Diputados, el Diputado Federal Carlos Alberto Puente Salas y en todo momento, me desempeñé hombro a hombro con cada una y uno de mis compañeros Diputados Federales que integramos orgullosamente la bancada del PVEM en esta LXV Legislatura que ha llegado a su fin.

Por eso hoy, como siempre y firme en mi convicción de asumir con entrega y compromiso toda responsabilidad conferida, hago de su conocimiento y someto a su consideración, todo mi trabajo realizado durante mi ejercicio como Diputada Federal del Partido Verde Ecologista de México por el Estado de Jalisco.

Mi trabajo en una Legislatura que, en su quehacer y en las reformas que se aprobaron, siempre estuvo privilegiado nuestra Nación y el beneficio de la sociedad en general, pero también el diálogo y el consenso, para mejorar y fortalecer nuestro Estado de Derecho.

Gracias a ello, la Legislatura que concluye, ha acompañado este proceso democrático de conformación y consolidación de la real y actual transformación, emprendida en nuestro país y para provecho de todo nuestro pueblo.

Siempre en armonía con lo que ésta Cuarta Transformación ha establecido y coadyuvando en todo momento con el Poder Ejecutivo en construir y consolidar este movimiento en donde todas y todos cabemos.

Finalmente, pongo a su consideración el trabajo que realice y que conlleva mi compromiso con esta transformación y mi convicción de desempeñarme con tacto, responsabilidad, conocimiento, entrega, visión, enfoque social y democrático por el bien de mi Estado Jalisco, mi País y de todas y todos los mexicanos que al igual que yo queremos y merecemos un mejor presente y prometedor futuro para nosotros y para nuestras familias.

Un México que hoy más que nunca, estamos construyendo.





INFORME FINAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

A lo largo de la LXV Legislatura, me esforcé por trabajar arduamente para aprovechar al máximo las facultades conferidas como Diputada Federal por el Distrito IX de Jalisco, ya que éstas no solo se refieren a la representación popular, sino también al trabajo o quehacer legislativo que comprende sus dos vertientes principales: el Salón de Sesiones y las Comisiones Legislativas.

TRABAJO EN EL SALÓN DE SESIONES



Respecto al trabajo en el Salón de Sesiones, como Legisladora me empeñé para que éste sea amplio, arduo y sobre todo decidido.

Así trabajé a lo largo de las más de 190 sesiones que se llevaron a cabo en los tres años de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, así como también las realizadas durante los periodos de receso, a lo largo de estas sesiones en las cuales su servidora se empeñó en realizar una labor

participativa, de consenso, construcción de acuerdos y sobre todo apoyo e impulso a todas las iniciativas y puntos de acuerdo presentados para su votación, que estaban a favor de la gente, sus necesidades y requerimientos.

Gracias a este empeño y compromiso de todas y todos los Diputados Federales no solo de nuestro Grupo Parlamentario del PVEM que tuvo una desempeño decisivo y de plena responsabilidad en esta tarea, sino de todos los Grupos Parlamentarios en conjunto, pudimos sacar adelante reformas importantes y también trascendentales no solo para enriquecer y





mejorar nuestro marco jurídico, sino también para fortalecer la convivencia, el crecimiento y el desarrollo en todos los aspectos favorables de nuestra sociedad en conjunto.

A continuación enumero algunas de estas reformas más significativas, aprobadas durante la LVX Legislatura.

REFORMA

Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para garantizar medidas de protección especiales a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de orfandad.

Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para establecer e inculcar la educación ambiental y de respeto, cuidado y procuración del bienestar de los animales.

Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; para prohibir la distribución gratuita, venta y suministro de bebidas azucaradas y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad en las escuelas.

Reformas a la Ley General de Asentamientos Humanos, ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; para impulsar la instalación de botones de pánico en el transporte.

Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para las víctimas de violencia

Reforma al Código Civil Federal para garantizar que durante una demanda de divorcio, se salvaguarde de cualquier peligro a las hijas e hijos de los cónyuges.

Reformas al Código Penal Federal para aumentar las penas a quienes cometan el delito de abuso sexual o violación a una persona menor de 15 años.

Reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para salvaguardar la integridad y el trato digno de los animales en los albergues.

Reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para prohibir toda restricción, negación o condicionamiento para el acceso a personas con discapacidad con animales de apoyo o asistencia, a establecimientos públicos.

Reformas a la Ley General de Salud para que la Secretaria de Salud garantice la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos y bio-comparables.





Reformas a la Ley General de Salud y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; para identificar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica contra las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio.

Reformas a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prohibir la negación o restricción del derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes con discapacidad.

Reformas a la Ley Minera, para declarar de utilidad pública la exploración, explotación y aprovechamiento del Litio.

Reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional de Ejecución Penal y el Código Penal Federal; para establecer como delito la tentativa de feminicidio con prisión preventiva oficiosa procedente.

Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública.

Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el numeral 2, del inciso D), de la fracción XII, del artículo 6, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6, fracción II, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 6 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 13, un Capítulo





Vigésimo Primero al Título Segundo y los artículos 101 Ter, 101 Ter 1 y 101 Ter 2, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2 y 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en Materia de Investigación, Sanción y Reparación Integral del Delito de Feminicidio.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 5° y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7° y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, en materia de mercados regionales de artesanías.

Iniciativa que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio





PARTICIPACIONES EN TRIBUNA

Otra parte importante del trabajo y el quehacer como Diputada Federal en el Pleno de Sesiones, es el referente a las participaciones en la máxima tribuna de la Nación.

Es decir, las veces que se hace uso de la palabra ya sea para participar en algún debate o bien,



para fijar una postura respecto a algún tema o presentar algún proyecto de iniciativa para consideración del Pleno.

En este rubro también importante y representativo, procuré que durante la LXV Legislatura, mi desempeño respondiera al compromiso y a la confianza depositada en mí, por parte de todas y todos los Jaliscienses.

Es importante mencionar de nueva cuenta que, muchas veces no es fácil hacer uso de la palabra desde la tribuna, por el tiempo de duración de las sesiones y los turnos limitados en ellas, para cada grupo parlamentario de todos los partidos políticos que les corresponden para hacer uso de la tribuna.

Pero aun así mi esfuerzo y mis ganas de llevar la voz de todo Jalisco a ese espacio de eco nacional, fue siempre sustancial.

Es así que tuve la oportunidad de participar de viva voz en diversas ocasiones durante las sesiones y además, en 32 veces hacer uso de la tribuna en diversos momentos que a continuación enlisto y pongo a sus órdenes señalando la fecha de la intervención así como el tema al que se refiere:





1. 2021-Sep-1

SE EXPIDE LA LEY DE JUICIO POLÍTICO Y DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA

2. 2021-Oct-7

LEY GENERAL DE SALUD

3. 2021-Nov-24

EXPIDE LA LEY GENERAL PARA LA PROTECCIÓN Y APOYO DE LAS MUJERES JEFAS DE FAMILIA

4. 2021-Dic-9

DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

5. 2022-Feb-1

CÓDIGO CIVIL FEDERAL

6. 2022-Mar-1

LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

7. 2022-Mar-3

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ

8. 2022-Abr-6

ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL DOCTOR MARTIN LUTHER KING

9. 2022-Abr-7

LEY DE DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

10.2022-Abr-17

LEY MINERA

11.2022-Abr-26

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS

12.2022-Abr-26





CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y CÓDIGO

13.2022-Sep-2

ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

14.2022-Sep-2

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY DE LA GUARDIA NACIONAL

15.2022-Sep-6

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y LEY FEDERAL

DE ARMAS

16.2022-Oct-18

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

17.2022-Oct-25

CÓDIGO PENAL FEDERAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

18.2022-Nov-23

112 ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA INTERVENCIÓN DE LOS GRUPOS

19.2022-Nov-30

LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL

20.2023-Feb-2

PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

21. 2023-Feb-23

INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

22. 2023-Mar-22

DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN





23.2023-Mar-30

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

24. 2023-Abr-11

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

25. 2023-Abr-24

SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

26. 2023-Sep-12

CÓDIGO PENAL FEDERAL

27.2023-Oct-18

EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 >

28. 2023-Nov-23

LEY GENERAL DE SALUD

29.2023-Nov-29

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA

30. 2023-Nov-29

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CÓDIGO CIVIL FEDERAL

31. 2023-Dic-5

LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

32. 2023-Dic-12

LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO





PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

En este rubro que considero no solo fundamental sino también medular en el trabajo de cada uno de las y los Diputados Federales, me esforcé para que mi trabajo durante estos tres años de la Legislatura, estuviera a la altura de las expectativas, las demandas y las necesidades de la población, tanto las apremiantes como también las históricas y las coyunturales por igual.

Lo anterior porque esta tarea la considero como la principal encomienda a la cual estamos no solo facultados sino también obligados, a asumir sin menoscabos ni titubeos.

Ya que es precisamente esta facultad de presentar y proponer tanto iniciativas de reformas como también proyectos de puntos de acuerdo, mediante los cuales buscamos materializar a través de reformar nuestras leyes y reglamentos federales, la atención o coadyuvar en la solución de una necesidad de la población, ya sea en general o bien, de manera específica.

Por ello, siempre puse mucha atención y empeño para que mi trabajo en este rubro, no sea menor o bien, mínimo; sino todo lo contrario, que sea un trabajo sustancial y que responda y refleje mi compromiso y mi palabra empeñada en campaña con la gente que depositó su confianza en mí, pero también que responda a todas las necesidades de la población en general, no solo de Jalisco sino de todo mi país.

En este orden de ideas, durante estos tres años de la Legislatura, orienté todo mi empeño para asumir, aceptar, comprometerme y afrontar a través de mis propuestas de reformas a varios ordenamientos, las necesidades de la población pero sobre todo, las más sentidas de nuestros diversos y variados grupos más vulnerables.

Esas necesidades que surgen del día a día en materia de seguridad, oportunidades, educación, vivienda, medio ambiente, recursos naturales, contaminación, derechos





humanos, feminicidio, migración y trata de personas, desarrollo económico y educativo o bien, de la economía familiar y la mesa de las familias de nuestro país.

Y no solo eso, insistí en llevar la voz y las demandas más sentidas de nuestros adultos mayores, de nuestras niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres de todo el país, de nuestro medio ambiente, de nuestros menores de edad, de las mujeres y hombres trabajadores, migrantes y estudiantes, entre muchos sectores de nuestra población en las propuestas de reforma y puntos de acuerdo que presenté y sometí a consideración.

Ante eso he presentado un total de 146 proyectos legislativos entre puntos de acuerdo e iniciativas de reformas de ley durante estos tres años de Trabajos Legislativos de los cuales rindo cuentas.

Puntos de Acuerdo

En lo que respecta a los puntos de acuerdo que he presentado en este primer año de trabajo como Diputada Federal, elaboré y entregué un total de 29 puntos de acuerdo que a continuación enlisto y describo brevemente.

	PUNTO DE ACUERDO	RESOLUTIVO
1.	Exhorto Armas Réplica	La Comisión Permanente, exhorta a la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías de Justicia de las Entidades Federativas, a que tomen las medidas necesarias para prevenir, erradicar y sancionar la portación, fabricación, importación, venta, acopio o uso de réplicas que tengan la forma, apariencia o configuración de un arma de fuego o explosivos.
2.	de Celular	La Comisión Permanente, exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a llevar a cabo las acciones necesarias para que en todo nuestro territorio nacional, sin excepción todos los equipos o dispositivos terminales móviles disponibles en el país, cuenten con un cargador único, estándar o adaptable para todas las marcas y modelos, que sea además energéticamente eficiente.





3.	Estudios Preventivos de Salud	La Comisión Permanente, exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social a llevar a cabo medidas pertinentes para que las y los trabajadores en todo el territorio nacional, cuenten con un permiso con goce de sueldo y sin perjuicio en sus prestaciones y derechos, de un día hábil al año para la realización de estudios clínicos de prevención y promoción para la protección de la salud, de acuerdo con la edad, sexo y los determinantes físicos, psíquicos y sociales.
4.	Medicamentos por Internet de Establecimientos sin Registro Sanitario	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Salud a que tome las medidas pertinentes para inhibir a nivel nacional, la venta de medicamentos que requieren para su adquisición de receta médica, en servicios o portales de internet de establecimientos que no cuenten con licencia sanitaria que los acredite como droguerías, farmacias o boticas.
5.		La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) a tomar las medidas pertinentes para garantizar la certeza jurídica, transparencia, fiscalización y correcta autorización, funcionamiento, operación y ordenamiento, de las Casas de Empeño que operan en todo nuestro territorio.
6.	Escuelas Publicas	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública a tomar las medidas conducentes y pertinentes para erradicar el cobro de cualquier contraprestación, cuota o aportación económica voluntaria, que afecte en cualquier sentido la igualdad en el trato a los educandos, o bien impida o condicione la prestación de este servicio en la educación que imparta el Estado.
7.	Cultural	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Turismo a que elabore y ejecute programas de desarrollo integral de la actividad turística cultural a nivel nacional, para promover los viajes en nuestro territorio para conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico.
8.	con Cafeína	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Salud a llevar a cabo campañas permanentes a nivel nacional, que alerten y prevengan a la ciudadanía en general y en especial a los menores de edad, de los efectos nocivos y dañinos en la





		salud por el consumo de bebidas adicionadas con cafeína.
9.	Recuperación por Atención Médica a Menores de Edad	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a tomar las medidas conducentes y pertinentes para erradicar el cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta doce años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud.
10.	Exhorto Cigarros Electrónicos	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Salud a que tome las medidas pertinentes para inhibir a nivel nacional el comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de cigarros electrónicos o cualquier tipo de sistema electrónico de administración de nicotina a menores de edad.
11.		La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) a tomar las medidas pertinentes para garantizar la regulación de las instituciones de tecnología financiera, que operan en todo nuestro territorio.
12.	Nacimiento a Connacionales	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Relaciones Exteriores a que tome las medidas pertinentes para incrementar las sedes y medidas para que las y los mexicanos que residen en el exterior puedan tramitar con mayor facilidad y menor costo, una copia certificada de su Acta de Nacimiento.
13.	de Transporte Publico a Adulto Mayor	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas pertinentes para garantizar en todo el territorio nacional a las y los adultos mayores, el derecho permanente y en todo tiempo de acceder de manera gratuita al uso del servicio de transporte de servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor.
14.	duración de Licencia de Maternidad y Paternidad	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social a llevar a cabo las medidas pertinentes para homologar la duración de las licencias de maternidad y paternidad en todo el país.





	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas pertinentes para establecer un descuento del 50 por ciento del peaje a los dueños de automóviles particulares que acrediten su residencia permanente, en los municipios que colinden con una caseta de cobro de peaje, toda vez que acrediten la propiedad del automóvil y hayan realizado el emplacamiento de su unidad en la entidad donde residen.
16. Exhorto Prohibición Llamadas Automatizadas o Robotizadas	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas pertinentes para garantizar que los usuarios de servicios de telefonía móvil y fija en todo el país, no sean objeto de llamadas masivas robotizadas, automatizadas o provenientes de centrales de llamadas, empresas robocall o de telemarketing automatizado, para el recibimiento u ofrecimiento de promociones, servicios, mensajes, información o participación en encuestas, sin el consentimiento expreso o la solicitud previa.
17. Exhorto Publicidad Alimentos y Bebidas Bajo Nivel Nutricional	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud a que agregue como objeto de autorización, la publicidad que se realice sobre la existencia, calidad y características, así como para promover el uso, venta o consumo en forma directa o indirecta de los alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética.
18. Exhorto Regulación Estacionamientos Públicos	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Gobiernos Estatales de nuestras 32 Entidades Federativas a llevar a cabo lo necesario para regular, reglamentar y vigilar la operación y el funcionamiento de todos los estacionamientos públicos de su demarcación y garantizar que su tarifa de cobro sea sin excepción alguna y obligatoriamente fijada por minuto o tiempo libre.
19. Exhorto Uso Rampas de Emergencia en Carreteras	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaria de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes a tomar las medidas pertinentes para establecer que, el seguro al que se accede por el pago de una cuota o peaje en las carreteras concesionadas de todo el país, cubra también el uso de las rampas de emergencia para frenado en carreteras, dispuestas en atención a las normas oficiales mexicanas aplicables.
20. Exhorto Vigilancia Precios de la Canasta Básica	La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a, aplicar a nivel nacional un programa permanente de vigilancia de precios al consumidor final, de todos los productos que integran la canasta básica para identificar, erradicar y evitar aumentos indiscriminados o injustificados de precios o la ejecución de prácticas comerciales monopólicas o abusivas.





21.	Exhorto a la Secretaria de Salud en materia de apoyo a personas con discapacidad visual	La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud a emprender acciones concretas que brinden a las personas con discapacidad visual de nuestro país, la posibilidad de acceder a un mejor control, identificación y almacenamiento de los medicamentos que usan a través de la inclusión del sistema braille en sus empaques.
22.	CONAGUA sobre promoción de la captación y aprovechamiento del agua de lluvia	La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, a establecer una campaña permanente a nivel nacional, de fomento a la captación de agua pluvial y de difusión de las ventajas y beneficios de la instalación en los inmuebles de sistemas de captación de agua de lluvia como parte de una cultura del cuidado y aprovechamiento del agua.
23.	seguridad vial con la	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes a emprender las acciones necesarias que permitan limitar a la brevedad de lo posible la circulación de las unidades de autotransporte de carga de doble remolque o semirremolque, como medida de seguridad para los usuarios de todas las carreteras del país y, a la vez, tome acciones concretas para promover y facilitar el uso del ferrocarril como medio alternativo de transporte a gran escala de productos y/o mercancías.
24.	materia de advertencia sobre el uso del asbesto y sus productos.	La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno federal a establecer una campaña permanente a nivel nacional de advertencia a la población en general respecto a los graves daños que el asbesto y sus variantes pueden provocar en la salud de las personas y en el medio ambiente.
25.	Exhorto a los Congresos de los Estados en materia de homologación penas al feminicidio	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de los estados y de la Ciudad de México a que en sus ordenamientos correspondientes realicen la homologación de penas que sancionan al feminicidio conforme a lo establecido al respecto en el Código Penal Federal.
26.	homólogas en los 32 estados, a emprender medidas y acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar	La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal y a las dependencias homólogas de los 32 gobiernos estatales, a emprender medidas y acciones concretas para prevenir, sancionar y erradicar la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico en todo el territorio nacional.
27.		La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y





pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas

Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones a que, en coordinación y, en el ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo las acciones pertinentes para proteger a los usuarios de telefonía celular en nuestro país y erradiquen prácticas arbitrarias por parte de las compañías telefónicas, como la sujeción a fechas de expiración del saldo no consumido en los servicios de telefonía móvil en su modalidad de prepago, o bien, su condicionamiento a la compra de nuevas recargas para el disfrute de ese saldo.

28. Exhorto a las 32 entidades federativas y de la Ciudad de México, a tomar medidas para prevenir, sancionar y erradicar la venta en puestos semifijos o ambulantes de uniformes. insignias, credenciales de identificación u otros elementos utilizados en instituciones de las fuerzas armadas. de seguridad pública o procuración de justicia.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, a tomar medidas concretas para prevenir, sancionar y erradicar la venta en puestos semifijos o ambulantes de uniformes, insignias, credenciales de identificación, medallas, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes siglas u otros elementos utilizados por instituciones de las fuerzas armadas, de seguridad pública o procuración de justicia, así como también, de uniformes, insignias, credenciales de identificación, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por empresas públicas o privadas prestadoras de servicios de cualquier clase.

 Exhorto a los tres niveles de gobiernos, a prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y de las alcaldías de la Ciudad de México, a tomar medidas concretas para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados para ello, de conformidad con las normas oficiales mexicanas en la materia.

Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio

Con lo anteriormente presentado, he buscado atender y darle resonancia a la petición de atención de demandas muy específicas que la población me ha encomendado, además estuve al pendiente y dándole seguimiento a estos proyectos para que en la medida de lo posible, tuvieran una respuesta favorable, por parte de la autoridad que ha sido exhortada y que la población disfrute del beneficio.





Presentación de Iniciativas

Asimismo, en lo que respecta a las iniciativas de reforma de algún ordenamiento, que es una facultad igual de importante que la presentación de un punto de acuerdo, en estos tres años de Trabajos Legislativos fui muy cuidadosa de responder tanto a la expectativa de la población como también a las necesidades de la misma.

Ello porque con esta facultad tenemos la oportunidad de modificar una ley en beneficio de nuestra población en general y para todo el país, por eso puse mucha atención en mi empeño específicamente en este rubro que consideré, mi principal función como Diputada Federal.

Por lo que trabajé incansablemente y propuse permanentemente tanto en los periodos ordinarios de sesiones como por igual y sin detenerme, en los recesos que hay entre estos periodos, en los que no hay sesiones de todo el pleno; proyectos para rendir la cuenta de un total de 117 iniciativas presentadas a lo largo de la LXV Legislatura en mi cargo como Diputada Federal por el Estado de Jalisco.

Proyectos de iniciativa, que a continuación enlisto y describo brevemente.

	INICIATIVA	RESUMEN	FECHA
De Re	euda Alimentaria etroactiva eforma al artículo 1 del Código Civil Federal	Establecer que, en los casos en donde haya una sentencia ejecutoria de reconocimiento de paternidad y toda vez declarada; la deuda alimentaria que aplique conforme a las disposiciones relativas, será retroactiva al día de nacimiento del alimentista. El monto resultante de la deuda alimentaria, podrá ser determinado por convenio o sentencia.	sesión del 13 de septiembre 2021





Sistema Braille en empaque de medicamentos Reforma al artículo 225 de	Establecer que, en el empaque de los medicamentos se deberá incluir la fecha de caducidad, mediante sistema de escritura braille. En los artículos transitorios se establece que la reforma entrará en vigor el año posterior al día, de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y que las disposiciones aplicaran para medicamentos solicitantes de un nuevo o la renovación de su Registro Sanitario, para ofrecer tiempo de ajuste al sector farmacéutico.	sesión del 13 de septiembre 2021
el condicionamiento del uso del saldo	Establecer que por ley, en los servicios móviles de prepago, el saldo no consumido a la fecha de su expiración no se condicione su disponibilidad para originar o recibir comunicaciones de voz, a la compra de nuevas recargas	Presentada en la sesión del 13 de septiembre 2021
Captación de Agua Pluvial Reforma al artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la	Establecer la obligación a las autoridades competentes de promover la captación y aprovechamiento de agua pluvial. Y establecer que los inmuebles comerciales con una superficie de techo a partir de cuatro mil metros cuadrados, deberán priorizar la instalación de sistemas de captación y almacenamiento de agua, debiendo utilizar el agua captada en todos aquellos usos que no requieran agua potable.	sesión del 7 de octubre 2021
prohibición del uso	Queda prohibido el uso, almacenamiento y/o comercialización de asbesto y sus variantes, así como de sus productos o derivados, considerados en términos de la presente Ley como sustancia peligrosa y tóxica para la salud de las personas. Se establece un Transitorio que establece la entrada en vigor de la reforma, un año posterior al día, de su	Presentada en la sesión del 7 de octubre 2021





		publicación en el Diario Oficial de la Federación.	
S ₀	Hospital General de Servicios y Espacialidades Geriátricas. e reforman los artículos 2, 3, 14 y se adiciona un 18Bis a la Ley de los erechos de las Personas Adultas Mayores	Se establece la creación, funcionamiento y la operación del Hospital General de Servicios y Especialidades Geriátricas. Se determina que se ofrecerá a los adultos mayores la evaluación y el tratamiento a sus padecimientos médicos y/o psicológicos previa solicitud de prestación del servicio del médico tratante del 2do nivel de atención. Asimismo se establece que la atención, respuesta y prestación de servicios deberá ser inmediata, atendiendo la programación existente previa, del servicio tratante. Finalmente se determina en los transitorios, un plazo a la Secretaria de Salud, de 360 días para concluir la construcción del Hospital y disponer los requerimientos económicos y materiales de equipamiento y funcionamiento así como las disposiciones administrativas procedentes de su personal operativo.	Presentada en la sesión del 28 de octubre 2021
Se	acústica. reforman los artículos 1 y 3 a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	Se establece en la Ley, la obligación del Estado de prevenir y controlar la contaminación acústica. Se agrega en la Ley, la definición de la contaminación acústica como: La presencia en el ambiente de sonidos que rebasen los límites máximos permisibles señalados en las normas oficiales que para el efecto emitan las autoridades competentes; o aquellos que por su intensidad, duración o frecuencia, impliquen daño, riesgo o perjudique el bienestar de las personas, con independencia de la fuente que los origine.	Presentada en la sesión del 28 de octubre 2021
8.	Reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Establecer la prohibición de la circulación en vías generales de comunicación de vehículos de autotransporte de carga con dos o más remolques o semirremolques. Dejando exentos de la prohibición a los vehículos de autotransporte de carga propios o al servicio concesionado de dependencias o paraestatales del Gobierno Federal.	Presentada en la sesión del 28 de octubre 2021
9.	incendios forestales	Incluir en la Ley, como delito susceptible a la extinción de dominio a la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico	Presentada en la sesión del 18 de noviembre





dominio		
Reforma el artículo 1 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio		
de Familias	iniadres Jeias de Familias, como una ayuda real,	Presentada en la sesión del 23 de noviembre
penas al feminicidio. Se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal	Se agrega el ámbito comunitario como factor de violencia. Se reconocen las amenazas directas o indirectas. Se agrega como causal cuando el cuerpo sea fotografiado, video grabado o depositado en un lugar público. Se aumenta la pena máxima a 70 años de cárcel. Se establece que la pena se incrementara en un tercio cuando la víctima sea menor de edad, se encontrase en estado de gravidez, sea discapacitada o adulta mayor. En los transitorios se establece que los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México, tendrán un plazo no mayor a 180 días posteriores al día de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para realizar las adecuaciones pertinentes en sus ordenamientos, a fin de homologar sus penas previstas para el delito de feminicidio, con las del presente Decreto.	Presentada en la sesión del 23 de noviembre
del alcohol. Se adiciona un artículo 218 Bis a la Ley General de Salud	So octoblogo on la Lov que los envesos etiquetos vi	Presentada en la sesión del 2 de diciembre





	Se incluye a los artículos o productos de publicidad o promoción de bebidas alcohólicas, estarán incluidos en lo dispuesto del presente artículo. En los artículos transitorios, se establece que la Secretaría publicará las disposiciones a más tardar 180 días después de la publicación de la reforma y un plazo de 9 meses para que todos los envases, etiquetas y empaques de bebidas alcohólicas fabricadas en o importadas hacia México exhiban las nuevas advertencias.	
Mercados de Artesanías Regionales Se reforman los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para e:l Fomento de la	Se establece que la Secretaria de Economía promoverá el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de Mercados Regionales de Artesanías, para que sean espacios turísticos en donde los artesanos que cuenten con cédula de microindustria, puedan exponer, exhibir y vender sus artesanías; y promover la celebración de convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas, para el establecimiento, apertura y funcionamiento de Mercados Regionales de Artesanías. Se faculta a la Secretaría de Economía para proponer el establecimiento de Mercados Regionales de Artesanías, permanentes o provisionales ya sea en el territorio nacional o el extranjero, para la exhibición y venta de artesanías nacionales.	Presentada en la sesión del 2 de diciembre
de Tentativa. Se reforma el párrafo tercero y se adiciona una	Se integra el delito de feminicidio en grado de tentativa y se establece como causal de prisión preventiva y sin derecho a libertad preparatoria. Se establece que comete el delito de feminicidio en grado de tentativa quien atente en contra de la vida e integridad de una mujer por razones de género. Se homologa la pena del feminicidio en grado de tentativa a la del feminicidio con una pena de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.	Presentada en la sesión del 9 de diciembre
de género en e	Se establece como derecho de las victimas u ofendidos, que en el actuar del Poder Judicial, cuando se trate de niñas, adolescentes o mujeres, todas las etapas y	Presentada en la sesión del 9 de diciembre





procesos de niñas, adolescentes o	actuaciones del proceso observaran la aplicación de la perspectiva de género y la eliminación de todo estereotipo, prejuicio o sexismo, que afecte el ejercicio o propicie la revictimización, desigualdad, injusticia o jerarquización.	
esterilización obligatoria de perros	tratamientos veterinarios requeridos, su vacunación y su esterilización forzosa.	Presentada en la sesión del 15 de diciembre
Constituciones Estatales en sus procesos de impartición de	Se establece que las Constituciones de los Estados, garantizarán que las funciones de procuración de justicia se realicen con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo, responsabilidad, respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.	Presentada en la sesión del 15 de diciembre
CONSTITUCIONAL		Presentada en la sesión de la Permanente del 7 de enero 2022
19. Iniciativa sobre gratuidad de todos	Se establece en la Ley que cuando los adultos mayores no cuenten con servicios de seguridad social a cargo de las instituciones públicas de salud, su acceso a los servicios de	Presentada en la sesión de la Permanente del 7 de





mayores.	salud en todos sus niveles incluyendo estudios clínicos,	enero 2022
Se reforma el artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	medicamentos y demás insumos asociados no serán condicionados bajo ninguna circunstancia a pagos proporcionales o cuotas de recuperación, su acceso será completamente gratuito, en los términos que señala el Titulo Tercero Bis de la Ley General de Salud. Se establece como único requisito, la previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor.	
prohibición de la venta de uniformes oficiales y de empresas en puestos ambulantes o semifijos. Reforma a los artículos 250 y 250 bis 1 del Código Penal Federal	 Venda en puestos semifijos o ambulantes uniformes, insignias, credenciales de identificación, divisas, balizaje, gafetes, escudos, documentos, adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes, siglas u otros elementos utilizados por empresas públicas o privadas, prestadoras de servicios de cualquier clase. 	enero 2022

adheribles, distintivos o piezas que contengan imágenes





	siglas u otros elementos utilizados en instituciones de las fuerzas armadas o de seguridad pública o procuración de justicia. Sancionar con cinco a doce años de prisión y de doscientos a seiscientos días multa a quien venda en puestos semifijos y ambulantes, uniformes oficiales.	
universalidad y gratuidad de vacunas en caso de pandemias Reforma a los artículos 134 y 144 de la Ley General	Incluir al SARS-CoV-2 como parte de las enfermedades transmisibles que la Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, tienen que mantener bajo vigilancia epidemiológica, de prevención y control. Establecer la universalidad y gratuidad de la vacunación contra enfermedades transmisibles, prevenibles por ese medio de inmunización, que estime necesaria la Secretaría de Salud.	sesión de la Permanente del 12 de enero 2022
Alimentación Saludable de menores de edad Reforma a los artículos 4 y 13 de la Ley General	todos los menores de edad que habiten o transiten en el	Presentada en la sesión de la Permanente del 19 de enero 2022
Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos	Establece al Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos, como el Registro nacional de personas que hayan omitido consecutivamente o intermitentemente, el cumplimiento por más de 60 días de sus obligaciones alimentarias de un menor. Establece que tendrá las siguientes bases: a. Será público y podrá ser consultado por quienes así lo soliciten, previa atención de los requerimientos que las Procuradurías de Protección establezcan para el efecto, b. Se integrará por las personas que hayan omitido consecutivamente o intermitentemente, el cumplimiento por más de 60 días de sus obligaciones alimentarias de un menor, mediante resolución de una autoridad judicial que señale el	Permanente del 19 de enero 2022





	incumplimiento, c. Contendrá detalladamente el nombre del deudor alimentario y el periodo referido del incumplimiento, entre otros datos más que las procuradurías consideren pertinentes, d. Las Procuradurías de Protección, toda vez que una persona sea inscrita, podrán solicitar al Ministerio Público competente la retención precautoria del pasaporte del deudor así como la implementación de medidas legales precautorias adicionales que se consideren pertinentes para garantizar la atención satisfactoria del adeudo, e. La cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos, solo procederá cuando se compruebe ante la autoridad correspondiente, que la deuda alimentaria ha sido cubierta en su totalidad; y f. Se expedirán constancias de no adeudo o adeudo alimentario, en la cual se especificara detalladamente el historial del deudor si anteriormente ya había sido inscrito.	
24. Iniciativa sobre divorcio exprés con hijos mayores de edad Se reforman los artículos 272 y 289 del Código Civil Federal	Se establece que cuando los consortes convengan en divorciarse, no tengan hijos, o teniéndolos, sean mayores de edad, capaces y que no requieran alimentos; podrán acceder al beneficio del divorcio exprés. Asimismo se establece que quienes acedan al divorcio exprés, podrán volver a contraer matrimonio una vez que se haya levantado el acta de divorcio.	Presentada en la sesión del 1 de febrero del 2022
25. Iniciativa peaje al 50% a colindantes de casetas Se reforma el artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Establecer que pagarán el 50 por ciento del peaje los dueños de automóviles particulares que acrediten su residencia permanente, en los municipios que colinden con una caseta de cobro de peaje, que acrediten la propiedad del automóvil y hayan realizado el emplacamiento de su unidad en la entidad donde residen; para el efecto la Secretaría en coordinación con las autoridades estatales y municipales, establecerán los requisitos correspondientes y expedirá gratuitamente la constancia de residencia y propiedad del vehículo para acceder al beneficio.	Presentada en la sesión del 9 de febrero del 2022
26. Iniciativa	Establece el concepto de universalidad de la aplicación de	Presentada en la





política social en el	la política social en todo el país, para fortalecer el mismo acceso a las oportunidades de desarrollo de toda la población	sesión del 22 de febrero del 2022
ordenamiento de estacionamiento públicos Se reforman los artículos	Agregar que, las entidades federativas deberán emitir y modificar la legislación local para establecer la ordenación, regulación y las disposiciones de operación y funcionamiento de los estacionamientos públicos, en las cuales la tarifa de cobro, sin excepción alguna y obligatoriamente, deberá ser por minuto o tiempo libre.	Presentada en la sesión del 22 de febrero del 2022
suspensión automática de cobros de INFONAVIT ante pandemias Se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del	Establecer que respecto al crédito que haya otorgado el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda, en el caso en el que el trabajador haya dejado de percibir ingresos salariales por una suspensión de labores, incapacidad física o mental o la pérdida de relación laboral como consecuencia de una contingencia sanitaria, el instituto otorgará prórrogas en los pagos de la amortización que tenga que hacer por concepto de capital e intereses ordinarios.	Presentada en la sesión del 22 de febrero del 2022
permanente de precios de la canasta básica por parte de PROFECO	Crear la facultad de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) de aplicar un programa permanente de vigilancia de precios al consumidor final de los productos que integran la canasta básica para identificar, erradicar y evitar aumentos indiscriminados o injustificados de precios o la ejecución de prácticas comerciales monopólicas o abusivas.	Presentada en la sesión del 1 de marzo del 2022
homologación de	Aumentar de cinco días laborales a seis semanas laborables, el permiso de paternidad a los hombres trabajadores, con la posibilidad de ampliarlo hasta ocho	





paternidad y	semanas en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria.	
31. Iniciativa violencia en los estadios Agrega un capítulo noveno al Código Penal Federal	Se tipifican delitos y se establecen las penas correspondientes en materia de violencia en los estadios.	Presentada en la sesión del 17 de marzo del 2022
Se reforma el artículo 41	Establecer que todo recinto deportivo deberá contar con protocolos de seguridad, contención y desalojo de asistentes. Implementar un registro con fotografía y datos generales de los integrantes de las barras, porras o grupos de animación. Implementar cámaras de circuito cerrado al interior del recinto.	Presentada en la sesión del 17 de marzo del 2022
violencia política de género Se reforma el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	Se agregan como requisitos para ser Diputada o Diputado Federal o Senadora o Senador, además de los que señalan respectivamente los artículos 55 y 58 de la Constitución, los siguientes: 1. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. 2. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. 3. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.	Presentada en la sesión del 23 de marzo del 2022
prohibición de llamadas automáticas	Se establece como derecho de los usuarios de telefonía en el país, el no recibir llamadas masivas robotizadas, automatizadas o provenientes de centrales de llamadas, empresas robocall o de telemarketing automatizado, para	Presentada en la sesión del 23 de marzo del 2022





Se reforma el artículo 191 de la Ley Federal de	el recibimiento u ofrecimiento de promociones, servicios, mensajes, información o participación en encuestas, sin el consentimiento expreso o la solicitad previa; así como tampoco llamadas referentes a la renovación de contratos o servicios por parte de las empresas prestadoras de servicios.	
29 de la Ley General para el Control del Tabaco	Se agrega la definición de: Cigarro Electrónico: Todo dispositivo o sistema electrónico de administración de nicotina. Vapor de cigarros electrónicos: se refiere a las emisiones originadas por los cigarros electrónicos o dispositivos electrónicos de administración de nicotina y que afectan al no consumidor. Y se homologan las medidas de prohibición del vapor de cigarros electrónicos a las del humo del cigarro.	Presentada en la sesión del 5 de marzo del 2022
36. Iniciativa acceso gratuito al servicio de transporte público para todos los adultos mayores en el país. Se reforma el artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Se establece el derecho permanente y en todo tiempo del acceso gratuito en el uso del servicio de transporte de servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor.	Presentada en la sesión del 7 de abril del 2022
Constitucional Igualdad Sustantiva en la función pública Se adiciona un último párrafo al artículo 35 de la	Se adiciona el siguiente párrafo, que establece que, esta Constitución reconoce y garantiza, el derecho al acceso en igualdad sustantiva a los puestos de la función pública, los órganos de gobierno, los organismos constitucionales autónomos y los cuerpos administrativos de los tres órdenes de gobierno; esto desde las personas titulares de los poderes ejecutivos y sus gabinetes, las legislaturas, los poderes judiciales, los ayuntamientos y las alcaldías.	Presentada en la sesión de la Permanente el 4 de mayo del 2022
eliminación cuotas de recuperación en servicios de salud a	Se establece que se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta doce años cumplidos, que no sea beneficiario o	Presentada en la sesión de la Permanente el 4 de mayo del 2022





hasta 12 años	derechohabiente de alguna institución del sector salud.	
Se reforma el último párrafo del artículo 36 de la Ley General de Salud	Actualmente se beneficia a los menores de hasta 5 años.	
de Actas de Nacimiento a Connacionales	Se establece que el Instituto Nacional de Migración también podrá realizar las gestiones correspondientes para tramitar la copia certificada del Acta de Nacimiento a los connacionales que lo soliciten en sus oficinas en la frontera norte para poder contar con un documento que compruebe su nacionalidad y así, ingresar al país sin problema alguno.	Presentada en la sesión de la Permanente el 18 de mayo del 2022
Digital en procedimientos civiles. Se reforma el artículo 323 del Código Federal de Procedimientos Civiles	Se establece que en materia de procedimientos civiles, el actor puede presentar su demanda y los documentos en que funda la acción, en forma electrónica. Las demandas y documentos presentados en forma electrónica se presentarán mediante el empleo de las tecnologías de la información, conforme la reglamentación que para tal efecto se emita. En cualquier caso, sea que las partes promuevan en forma impresa o electrónica, el expediente electrónico e impreso obligatoriamente deberán coincidir íntegramente para la consulta de las partes.	Presentada en la sesión de la Permanente el 18 de mayo del 2022
Sustantiva en Administración Pública Federal y 3 de 3 de género para titulares de Secretarias de Estado Se reforman los artículos 11, 14 y 17 Bis de la Ley Orgánica de la	Se establece que para ser titular de una Secretaria de Estado se requiere: I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no	Presentada en la sesión de la Permanente el 31 de mayo del 2022





	cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios. Se establece que en todos los nombramientos de titulares o puestos de dirección de todas las dependencias u organismos de la Administración Pública Federal se deberá observar en todo momento el principio de paridad de género.	
42. Iniciativa Protección de menores de edad en orfandad por el feminicidio Se reforman los artículos 26, 47, 48 Y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Se establece que el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que queden en situación de orfandad por el feminicidio de su madre. Que las autoridades competentes garantizarán que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación orfandad por feminicidio de su madre. Y cuando niñas, niños o adolescentes, se encuentran en situación de orfandad por el feminicidio de su madre, se adoptarán las medidas pertinentes para garantizarles el disfrute pleno de sus derechos alimentarios, educativos y en materia de salud emocional, acordes hasta que cumplan la mayoría de edad.	sesión de la Permanente el 31 de mayo del 2022
43. Iniciativa en materia de Aportaciones voluntarias en las escuelas Se reforman los artículos 7 y 130 de la Ley General de Educación	Se adiciona a la prohibición del pago, la prohibición del cobro de toda contraprestación en las escuelas y además se agrega el término de cuotas o aportaciones económicas voluntarias.	sesión de la
44. Iniciativa para tipificar la alteración de vehículos para el tráfico de migrantes Se reforma el artículo 159 de la Ley de Migración	Se establece como delito que amerita de 8 a 16 años de prisión a quien modifique o altere cualquier tipo de vehículo para albergar o transportar por el territorio nacional a una o más personas sin la documentación correspondiente, con propósito de tráfico y el objeto de obtener directa o indirectamente un lucro.	Presentada en la sesión de la Permanente el 15 de Junio del 2022





45. Iniciativa Oralidad en Juicios en Materia Civil Se reforma el artículo 1 del Código Federal de Procedimientos Civiles	Se establece que en los procedimientos judiciales se observara el principio de oralidad y se podrán emplear medios electrónicos, técnicos o informáticos para el desarrollo del procedimiento cuando se considere necesario, para efecto de lo señalado en este párrafo, este Código y la legislación aplicable establecerán la reglamentación aplicable.	Presentada en la sesión de la Permanente el 29 de Junio del 2022
46. Iniciativa Protección Casas de Empeño e Instituciones Financieras Se reforma el artículo 2 y se adiciona un artículo 49 Bis a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros	Se incluye a las Casas de Empeño como instituciones financieras y se establece que no obtendrán la autorización para funcionamiento y operación, las Instituciones Financieras que estén integradas con propietarios, accionistas, socios, directivos, representantes o administradores que hayan sido condenados por delitos de delincuencia organizada, patrimoniales o financieros. La violación a esta disposición se sancionará con la revocación inmediata de la autorización para operar que haya emitido la autoridad competente.	sesión de la Permanente el 29 de Junio del 2022
47. Iniciativa Rampas de Frenado de Emergencia Se reforma el artículo 127 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.	Se establece que el contrato de seguro o la constitución del fondo de garantía que generen los concesionarios para efecto del párrafo anterior, cubrirán también el uso de las rampas de emergencia para frenado en carreteras, dispuestas en atención a las normas oficiales mexicanas aplicables.	sesión de la
48. Iniciativa Pérdida de la Patria Potestad ante Feminicidio Se reforma el artículo 444 del Código Civil Federal.	Se agrega como causal de la pérdida de la patria potestad, cuando el padre sea condenado por el delito de feminicidio o feminicidio en grado de tentativa de la madre de sus hijos.	Presentada en la sesión de la Permanente el 13 de julio del 2022
49. Iniciativa Abuso Sexual Infantil Se reforma el artículo 261 del Código Penal Federal.	Se integran los tocamientos o manoseos corporales obscenos como parte del abuso sexual infantil. Se aumentan las penas de 6 a 13 años de prisión de 9 a 18	Presentada en la sesión de la Permanente el 27 de julio del 2022





	años de prisión.	
50. Iniciativa Patria Potestad y Violencia Vicaria Se reforman los artículos 323 ter y 444 bis del Código Civil Federal.	Se establece como violencia familiar cuando el padre, a los hijos con el objetivo de causar un daño o perjuicio a la madre: a) Los amenaza o causa daño. b) Los oculta, retiene, sustrae o amenaza con hacerlo. c) Los promueve o incita a realizar actos de violencia física, verbal, psicológica o económica hacia la madre. d) Los utiliza para establecer hechos falsos o inexistentes con objeto de emprender acciones legales en contra de la madre. e) Les condiciona el cumplimiento de sus obligaciones alimentarias, de vigilancia o convivencia, previstas en convenio o resolución judicial. Se establece que la patria potestad también se puede perder cuando el que la ejerce incurra en conductas de violencia familiar	Presentada en la sesión de la Permanente el 27 de julio del 2022
51. Iniciativa sobre Ciber-seguridad Se reforma el artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional.	Se integra a la ciber-seguridad como materia de Seguridad Nacional.	Presentada en la sesión de la Permanente el 3 de agosto del 2022
52. Iniciativa Aumento de Penas por Feminicidio de Menores de Edad y Embarazadas	Se establece que a quien cometa el delito de feminicidio la pena se aumentará en una mitad cuando la víctima se encuentre embarazada o sea menor de edad.	Presentada en la sesión de la Permanente el 3 de agosto del 2022
Se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal		
53. Iniciativa Armas Réplica Se reforma el artículo 160 del Código Penal Federal	Se agrega que quien porte, fabrique, importe, venda o acopie sin un fin lícito o con la intención de agredir, réplicas que tengan la forma, apariencia o configuración de un arma de fuego o explosivos que puedan ser utilizados para el ataque o la defensa, se le impondrá prisión de uno a seis	Presentada en la sesión de la Permanente el 24 de agosto del 2022





	años y de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, así como el decomiso.	
54. Iniciativa Publicidad de Alimentos y Bebidas con bajo nivel nutricional. Se reforma el artículo 301 de la Ley General de Salud	Se establece que también será objeto de autorización por parte de la Secretaría de Salud, la publicidad que se realice sobre la existencia, calidad y características, así como para promover el uso, venta o consumo en forma directa o indirecta de los alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética	Presentada en la sesión de la Permanente el 24 de agosto del 2022
del Tráfico de Armas	Se tipifica el tráfico de armas como delito grave que amerita prisión preventiva oficiosa y sin derecho a libertad preparatoria y se establece una pena de prisión de 3 a 10 años y de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, así como el decomiso.	Presentada en la sesión del 6 de septiembre del 2022
para Tipificar el	Se agrega como criterio para tipificar como feminicidio, cuando existan datos o indicios que establezcan que el hecho se cometió para obstaculizar o impedirle a la víctima, el ejercer, disfrutar, pretender o demandar algún derecho.	sesión del 8 de
y 334 de la Ley General de Salud	Se elimina el requisito del consentimiento expreso de un disponente para poder donar los órganos de una persona fallecida. Se establece como requisito obligado para realizar trasplantes de donantes que hayan perdido la vida, contar con el consentimiento expreso cuando se trate de menores que conste por escrito o bien, que no conste la revocación del tácito para la donación de sus órganos y tejidos en caso de mayores de edad con capacidad jurídica	sesión del 21 de septiembre del 2022
Cargador Universal de Celulares Reforma el artículo 191 de	Agrega como un derecho de los usuarios de telefonía que, sin excepción los equipos o dispositivos terminales móviles disponibles, cuenten con un cargador único, estándar o adaptable para todas las marcas y modelos, que sea además energéticamente eficiente.	sesión del 21 de septiembre del 2022





Telecomunicaciones y Radiodifusión		
de Clonación de y ma	regan a los delitos financieros de clonación de tarjetas nipulación de cajeros, como delitos que deberán ser idos como de la delincuencia organizada.	Presentada en la sesión del 4 de octubre del 2022
Reforma el artículo 2 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada		
cobertura del seguro vigilar de los estacionamientos públicos motor condibicicle	ionamientos públicos y garantizar que sus titulares u dores emitan boletos de depósito para cada vehículo, cicleta o bicicleta en donde se especifiquen las ciones del contrato y la hora de entrada del vehículo, eta o motocicleta; y, que cuenten con un seguro de	Presentada en la sesión del 4 de octubre del 2022
	nsabilidad por robo total, robo de componentes y daño al atribuible, al establecimiento.	
Medicamentos por incluic Internet artícu estab	stablece que solo podrán venderse medicamentos dos en las fracciones I, II, III, IV y V del presente lo, en servicios o portales de internet de lecimientos que cuenten con licencia sanitaria que los ite como droguerías, farmacias o boticas.	Presentada en la sesión del 25 de octubre del 2022
se adiciona un artículo 464 Quáter a la Ley General de medic semif portal licence farma años	stablece que, a quien venda u ofrezca en venta camentos u otros insumos para la salud en puestos ijos, módulos móviles o ambulantes o en servicios o es de internet de establecimientos que no cuenten con ia sanitaria que los acredite como droguerías, cias o boticas se le impondrá la pena de uno a nueve de prisión y una multa de cien a mil veces la Unidad edida y Actualización.	
adicionadas con cafeír cafeína agua	stablece la definición de las bebidas adicionadas con na, como los productos elaborados por la disolución en para uso y consumo humano, de azúcares, dientes opcionales, adicionados o no de aditivos que	Presentada en la sesión del 25 de octubre del 2022





Se adiciona un artículo 216 Bis y se reforman los artículos 215, 301 y 307, de la Ley General de Salud	pueden estar o no carbonatadas y con un contenido mayor de 20 mg de cafeína por 100 ml de producto. No incluye al café, sucedáneos del café, té e infusiones de hierbas. Se establece que en ningún caso y de ninguna forma se podrán expender o suministrar bebidas adicionadas con cafeína a menores de edad y que la violación a esta disposición será equiparable con el delito de Corrupción de Personas Menores de Dieciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo. Se establece regulación por parte de la Secretaría de Salud sobre la publicidad de las bebidas adicionadas con cafeína. Se establece que queda prohibida la publicidad de bebidas adicionadas con cafeína, dentro de los centros escolares.	
embajadores Reforma al artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano	Se agrega que para ser designado embajador o cónsul general se requiere: I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante Resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.	sesión del 4 de noviembre del 2022
laboral obligatorio para estudios de salud	Se establece como obligación de los patrones, el otorgar a los trabajadores permiso con goce de sueldo y sin perjuicio en sus prestaciones y derechos, de un día hábil al año para la realización de estudios clínicos de prevención y promoción para la protección de la salud, de acuerdo con la edad, sexo y los determinantes físicos, psíquicos y sociales.	sesión del 4 de
65. Iniciativa Prohibición de Otorgamiento de	Se establece que, queda prohibida la aplicación de indultos,	Presentada en la sesión del 23 de





Feminicidio	perdón u otras medidas similares de impunidad que impidan la investigación, procesamiento o sanción y cualquier otra medida para determinar la verdad y obtener reparación plena del delito materia de este artículo.	
66. Iniciativa sobre Turismo Cultural Se reforman los artículos 3, 7, 20 y 54 de la Ley General de Turismo	Se establece el concepto de Turismo Cultural , definido como el v iaje motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico. Y se establece la obligación para la Secretaria de Cultura de elaborar y ejecutar programas de desarrollo integral de la actividad turística cultural.	Presentada en la sesión del 23 de noviembre del 2022
67. Iniciativa Edad Mínima para ser Diputado Federal Se reforma el artículo 55 Constitucional	Se baja la edad a 18 años, para ser Diputado Federal	Presentada en la sesión del 23 de noviembre del 2022
Especializadas en Desaparición Forzada		sesión del13 de
de Otorgamiento de perdón ante Abuso Sexual Infantil	Se prohíbe la aplicación de indultos, perdón u otras medidas similares de impunidad que impidan la investigación, procesamiento o sanción y cualquier otra medida para determinar la verdad y obtener reparación plena del delito de abuso sexual infantil.	sesión del 13 de
70. Iniciativa Perspectiva de Género en Ley	Se establece la perspectiva de género en la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la	Presentada en la sesión de la





Productividad Se reforman los artículos 1, 3, 8 Y 12 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional	Competitividad de la Economía Nacional	Permanente el 21 de Diciembre del 2022
71. Iniciativa Denominación de Origen Artesanías Se reforman los artículos 2 y 279 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial	Se establece que, en el caso de que la solicitud de la protección de la denominación de origen se refiera a una artesanía, será obligatoria la continuación de oficio del trámite.	
Se reforma el artículo 74 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Se establece que por conducir motocicletas que no estén provistas de placas metálicas de identificación vehicular, tarjeta de circulación o en su defecto del documento vigente que legalmente los sustituya expedido por las autoridades correspondientes; o, conducir motocicletas con placas metálicas de identificación con modificaciones, alteradas, cubiertas o colocación de forma tal que impida su legibilidad, con multa de veinte a cuarenta veces el valor diario de la UMA. Asimismo se establece que, la reincidencia en la falta parcial o total de placas metálicas de identificación vehicular o tarjeta de circulación vigentes así como también en circular con placas metálicas con modificaciones, alteradas, cubiertas o colocación de forma tal que impida su legibilidad, se sancionará con el retiro de la circulación de la motocicleta.	sesión de la Permanente el 11 de Enero del 2023
Conceptualización de la Violencia Vicaria. Se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Se establece el concepto de Violencia Vicaria mediante la adición de una fracción con la siguiente redacción: La violencia vicaria Es toda acción cometida por quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o haya mantenido una relación de hecho o de cualquier otro tipo, que provoque la separación de la madre con sus hijas e hijos, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo la realización de actos de violencia física, verbal, psicológica o económica, el establecimiento de hechos falsos o inexistentes y de mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la	





	convivencia, para manipular, controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo	
74. Iniciativa Aplicaciones de Préstamos y Créditos Rápidos	Se establece que quienes no cuenten con la autorización otorgada por la CNBV, no podrán operar, ofertar servicios, ni ostentarse o promocionarse como ITF, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.	Presentada en la sesión del 8 de Febrero del 2023
Se reforma el artículo 11 de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera	Asimismo se establece que las ITF, deberán proporcionar a sus clientes el contrato que respalde sus servicios en donde se señale con lenguaje sencillo y claro, la totalidad de conceptos, montos, retenciones, intereses o cualquier otro cargo que se cobrara; asimismo no podrán bajo ninguna excepción, realizar lo siguiente: I. Cobrar intereses más allá del tiempo de duración de los contratos. II. Modificar los términos, plazos, montos o condiciones acordadas durante el tiempo que dure el contrato. III. Impedir o penalizar el pago anticipado de los préstamos o créditos. IV. Utilizar la información del cliente con fines publicitarios o de marketing. V. Solicitar la instalación de aplicaciones informáticas o el permiso para acceder directa o indirectamente a la información de los clientes contenida en sus teléfonos celulares, tabletas, computadoras o cualquier otro dispositivo electrónico o digital, con el fin de disponer de información como números de contactos, fotografías o videos.	
75. Iniciativa Prohibición de llamadas por parte de Entidades Financieras	Se establece que, las Entidades solo podrán contactar a las personas que sean o no sus clientes para ofrecer algún servicio o producto financiero, cuando tengan el consentimiento expreso que así lo autorice.	Presentada en la sesión del 14 de Febrero del 2023
Se reforma el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros	Se establece que, el otorgamiento de ese consentimiento, no podrá ser tomado como condicionamiento para recibir algún servicio o producto que ofrezcan las Entidades. Se establece que, el consentimiento expreso podrá darse por terminado en el momento en que se desee y podrá cancelarse de inmediato, mediante las vías que para el efecto dispongan las Entidades.	
76. Iniciativa Prohibiciór Aumento de Peaje	Se establece que las concesiones y permisos de carreteras de cuota, se ajustarán y atenderán las medidas	Presentada en la sesión del 28 de





Política Antinflacionaria	extraordinarias tomadas en materia de política antinflacionaria, por lo que durante la vigencia de éstas se suspenderá cualquier ajuste anual a la inflación, en los montos de sus tarifas.	febrero del 2023
de Género en	Se establece la obligatoriedad de incluir la perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adiciones en todo el país.	Presentada en la sesión del 28 de febrero del 2023
ser Magistrado del Tribunal de Conciliación y Arbitraje Se reforma el artículo 121 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional	Se establecen los siguientes requisitos, para ser Magistrado o Magistrada para el Tribunal de Conciliación y Arbitraje: No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal. No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias, salvo que acredite estar al corriente del pago o que cancele en su totalidad la deuda, y que no cuente con registro vigente en algún padrón de deudores alimentarios.	Presentada en la sesión del 8 de marzo del 2023
en Ley de Ciencia y	Se agrega al INMUJERES como integrante del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	Presentada en la sesión del 8 de marzo del 2023
de menores de edad en orfandad por el	Se establece que el Sistema Nacional DIF o los Sistemas de las Entidades, en coordinación con las Procuradurías de Protección, deberán otorgar medidas especiales de protección de niñas, niños y adolescentes que queden en	Presentada en la sesión del 16 de marzo del 2023





Se reforman los artículos 26, 47, 48 Y 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	situación de orfandad por el feminicidio de su madre. Que las autoridades competentes garantizarán que reciban todos los cuidados que se requieran por su situación orfandad por feminicidio de su madre. Y cuando niñas, niños o adolescentes, se encuentran en situación de orfandad por el feminicidio de su madre, se adoptaran las medidas pertinentes para garantizarles el disfrute pleno de sus derechos alimentarios, educativos y en materia de salud emocional, acordes hasta que cumplan la mayoría de edad.	
Maternas	Se establece la obligación de promover la inclusión, preservación, difusión y uso de las lenguas maternas nacionales en las tecnologías de información y comunicación	sesión del 23 de
Extrajudicial Se reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los	Se establece que los despachos de cobranza no podrán bajo ninguna circunstancia ni medio disponible ya sea directa o indirectamente, requerir el pago de una deuda, ejercer actos de presión de pago, informar de consecuencias posibles y jurídicamente validas del impago o notificar el inicio de acciones legales por el impago, a personas que no sean el deudor, aval, fiador u obligado solidario.	sesión del 28 de marzo del 2023
del Uso de Carne de Perros y Gatos para Consumo Humano Se reforman los artículos 199 y 420 de la Ley General de Salud	Se establece que queda prohibido el almacenamiento, comercialización y uso de carne, productos o derivados de perros y gatos para consumo humano en establecimientos fijos o semifijos que expendan o suministren al público alimentos. Se establece una multa de dos mil hasta seis mil veces la Unidad de Medida y Actualización (monto equivalente de los \$207,480 a \$622,440) a la violación de la disposición.	sesión del 18 de abril del 2023





Medicamentos		sesión del 18 de abril
Desocupación del Domicilio ante Violencia Familiar Se reforma el artículo 343	Se establece que, en caso de considerar la procedencia, se ordenara la desocupación por la persona agresora, del domicilio conyugal o de pareja, independientemente de la acreditación de propiedad o posesión del inmueble, aún en los casos de arrendamiento del mismo, y en su caso el reingreso de la mujer en situación de violencia una vez que se resguarde su seguridad.	sesión de la Comisión Permanente del 3 de Mayo del 2023
a Migrantes en su retorno al país Se reforma el artículo 20 de la Ley de Migración	Se faculta al Instituto a celebrar convenios con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para implementar programas permanentes para los migrantes mexicanos que de forma definitiva o temporal retornan al país de manera voluntaria, a efecto de garantizar su atención y la promoción, protección y defensa del debido respeto a sus derechos humanos, de su seguridad personal y patrimonial y a ser tratados sin discriminación alguna.	sesión de la Comisión Permanente del 3 de Mayo del 2023
	Se abroga el párrafo octavo del artículo 16 Constitucional para eliminar la figura del Arraigo.	Presentada en la sesión de la Comisión Permanente del 9 de mayo del 2023
de Juguetes y Dulces con forma de Cigarro	Se establece la prohibición de la fabricación, comercio, distribución o venta de juguetes para menores de edad, dulces y artículos promocionales con aspecto similar o réplica en forma, apariencia o configuración a productos del tabaco.	sesión de la Comisión
de amenazas de propia o interpósita persona ante Violencia Familiar	Se establece que, el Ministerio Público ordenará al probable responsable que se abstenga por si, por cualquier medio o interpósita persona de cualquier conducta que pudiere resultar intimidatoria u ofensiva para la víctima o cualquier otra persona con quien tenga una relación familiar, afectiva, de confianza o de hecho y acordará las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad	Presentada en la sesión de la Comisión Permanente del 21 de junio del 2023





Se reforma el artículo 343 quàrter del Código Penal Federal	física o psíquica de la misma.	
Universal Adultos Mayores Se reforma el artículo 4 Constitucional	Se baja de 68 años a 65 años, la edad para recibir la Pensión Universal a Adultos Mayores. Las personas mayores de sesenta y cinco años o más de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización con domicilio actual en la República Mexicana tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley.	Permanente del 18 de Julio del 2023
Maternas en	Se agrega la obligación por parte del Estado de difundir las lenguas indígenas o maternas y su uso en todos los ámbitos de las plataformas digitales de información y comunicación	Presentada en la sesión de la Comisión Permanente del 18 de julio del 2023
Nacional de las	Se incluye al Instituto Nacional de las Mujeres dentro de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de nuestro país.	Presentada en la sesión de la Comisión Permanente del 18 de julio del 2023
Remolque Sustancias Peligrosas	Se establece que, quedará prohibido el uso de vehículos de autotransporte de carga con dos o más remolques o semirremolques, para la prestación de servicios de autotransporte de materiales, residuos, remanentes y desechos peligrosos.	sesión de la Comisión
Animales Domésticos	Artículo 420 Bis1. Se impondrá pena de uno a nueve años de prisión y la multa hasta en tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, a quien	sesión de la





Bis1 al Código Penal Federal	cometa actos de crueldad, maltrato o abandono en contra de cualquier animal doméstico con el propósito o no, de causarles lesiones o la muerte. Si los actos señalados en el párrafo anterior resultaren en alguna lesión o la muerte, se presumirán éstos como premeditados.	de julio del 2023
Desmedido de Dispositivos Electrónicos	Se establece la obligación del Estado de la detección, atención, prevención y vigilancia de las consecuencias en la salud física y mental, por el uso desmedido de dispositivos electrónicos, preferentemente en niñas, niños y adolescentes.	
Medidas de Protección ante Violencia Familiar	Se establece que, a quien directa o indirectamente desacate o incumpla una medida preventiva o precautoria establecida para la salvaguarda de la integridad física o psíquica de la víctima, se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión.	sesión de la Comisión
Pago de Pensión Alimenticia como Violencia Económica Se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida	Se establece como Violencia económica Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima o de sus hijas e hijos menores de edad. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral y el incumplimiento consecutivo o intermitentemente por más de 60 días de las obligaciones alimentarias de un padre con su hija o hijo alimentista.	sesión de la Comisión Permanente del 1ro. de agosto del 2023
Falta del Pago de la Pensión Alimenticia Se reforma el artículo 336 del Código Penal Federal	Se establece que, al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o a su cónyuge, sin recursos para atender a sus necesidades de subsistencia o eluda el cumplimiento consecutivo o intermitente por más de 60 días de las obligaciones alimentarias que la ley determina, se le aplicarán de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa; privación de los derechos de familia, y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.	sesión de la Comisión Permanente del 1ro. de agosto del 2023





Obligación del Estado del Uso de Lenguas Indígenas en las Tecnologías de Información y Comunicación	Se establece como obligación del Estado el promover la inclusión, preservación, difusión y uso de nuestras lenguas indígenas en las tecnologías de información y comunicación.	Presentada en la sesión de la Comisión Permanente del 1ro. de agosto del 2023
Se reforma el artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas		
101. Iniciativa Educación Básica Hospitalaria Se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	condiciones médico-funcionales que requieran de tratamientos largos o prolongada estancia hospitalaria.	Presentada en la sesión del 12 de Septiembre del 2023
102. Iniciativa Educación para tratamientos largos de estancia hospitalaria prolongada Se reforma el artículo 7 de la Ley General de	onciones educativas, para casos con condiciones médico-	Presentada en la sesión del 27 de septiembre del 2023
Educación		
103. Iniciativa Acceso a la Justicia en Lenguas Indígenas Se reforma el artículo 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos	realicen y procedimientos, los indígenas sean asistidos gratuitamente, en todo tiempo y con independencia del resultado del proceso, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua indígena y cultura.	Presentada en la sesión del 3 de octubre del 2023
Indígenas	Asimismo todos los medios de prueba que se aporten durante los juicios y procedimientos, deberán ser traducidos e interpretados considerando la lengua indígena y cultura del implicado y deberá quedar constancia y registro de toda declaración en original que éste realice, en su lengua.	
104. Iniciativa Garantía a la Defensoría		Presentada en la sesión del 3 de





Pública en Lengua Indígena Se reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública	prestarán, preferentemente, a las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas o que sean hablantes de una lengua indígena nacional, asistidos gratuitamente, en todo tiempo por intérpretes que tengan conocimiento de su lengua indígena	octubre del 2023
Dimensiones Autotransporte de Carga	Se establece que los vehículos de carga que no den cumplimiento a lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas en materia de peso y dimensiones máximas así como de condiciones físico-mecánicas para su tránsito en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, se les revocará de manera permanente, el permiso de transitar en caminos y puentes de jurisdicción federal.	Presentada en la sesión del 25 de octubre del 2023
Verificación Condiciones Físico Mecánicas Vehículos de Autotransporte		sesión del 6 de
Prohibición del Uso del Asbesto	Queda prohibido el uso, almacenamiento y/o comercialización de asbesto y sus variantes, así como de sus productos o derivados, por considerarse en términos de la presente Ley como sustancia tóxica y peligrosa que constituye un riesgo para la salud humana.	
Alimentaria Retroactiva Se reforma el artículo 311 del Código Civil Federal	En los casos en donde haya una sentencia ejecutoria de reconocimiento de paternidad y toda vez declarada; la deuda alimentaria que aplique conforme a lo señalado en el párrafo anterior y las disposiciones relativas, será retroactiva al día de nacimiento del alimentista. El monto resultante de la deuda alimentaria, podrá ser determinado por convenio o sentencia.	sesión del 6 de
Constitucional Perspectiva de Género en el Poder Judicial	Se establece que cuando se trate de niñas, adolescentes o mujeres, todas las etapas y actuaciones del proceso observarán la aplicación de la perspectiva de género y la eliminación de todo estereotipo, prejuicio o sexismo, que afecte el ejercicio o propicie la revictimización, desigualdad, injusticia o jerarquización.	Presentada en la sesión del 12 de diciembre del 2023





Constitucional		
110. Iniciativa Constitucional Extinción de Dominio Quema Forestal Se reforma el artículo 22 Constitucional	Se agrega como causal de extinción de dominio la provocación intencional de incendios forestales con fines de lucro o beneficio económico	
111. Iniciativa Esterilización	Se establece que solo podrán comercializar ejemplares que cuenten obligatoriamente con tratamientos veterinarios requeridos, vacunación y esterilización	
Protección al Ambiente 112. Iniciativa Etiquetado Bebidas Alcohólicas Se adiciona un artículo 218 Bis a la Ley General de	Se establece que los envases, etiquetas y empaques de las bebidas alcohólicas, deberán contener imágenes o pictogramas de advertencia e impacto preventivo, sobre el uso nocivo del alcohol y su relación con accidentes automovilísticos. Las imágenes o pictogramas deberán ser visibles, claros, precisos y sin obstrucción a su visibilidad. Los artículos o productos de publicidad o promoción de bebidas alcohólicas, estarán incluidos en lo dispuesto	sesión del 12 de diciembre del 2023
	Se establece como causal de extinción de dominio la provocación intencional de incendios forestales con fines un lucro o beneficio económico	
114. Iniciativa	Se agregan los principios de perspectiva de género e igualdad a las Constituciones Estatales	Presentada en la sesión del 13 de diciembre del 2023





Se reforma el artículo 116 Constitucional		
Express Se reforman los artículos 272 y 289 del Código Civil Federal	Se establece que cuando ambos consortes convengan en divorciarse y tengan hijos mayores de edad, capaces y que no requieran alimentos, podrán proceder al divorcio exprés. Se establece que los cónyuges que se divorcien voluntariamente conformen a lo establecido en el artículo 272; podrán volver a contraer matrimonio, una vez que se haya levantado el acta de divorcio. Asimismo que las personas así divorciadas podrán volver a contraer matrimonio una vez que se haya levantado el acta de divorcio.	sesión de la Comisión Permanente del 10 de enero del 2023
	Se establecen las medidas para prevenir y sancionar la violencia en los estadios.	Presentada en la sesión del 06 de marzo del 2024
	Se establece la prohibición de venta a menores de edad de los cigarros electrónicos.	Presentada en la sesión del 06 de marzo del 2024

Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio

Gracias a este trabajo y a la vez derivado también de la labor que se realizó en las Comisiones de Dictamen que integraron la presente Legislatura y el apoyo de mis compañeras y compañeros Diputados, informo que también se ha logrado la aprobación de 14 de mis proyectos de iniciativa presentados.

Proyectos de iniciativa aprobados, los cuales han sido significativos y un importante avance a causas sumamente vulnerables, mismos a continuación describo y someto a su atención como parte de la labor realizada, a lo largo de este Trabajo Legislativo.





Con estas 14 de mis iniciativas aprobadas por todo el Pleno de la Cámara de Diputados, es decir las y los 500 Legisladores, hoy nuestro Estado de Derecho y las y los mexicanos en todo el país, contamos con lo siguiente:

	Ordenamiento Reformado	Objeto de la Reforma			
1.	Adición de una fracción XXI al artículo 13, un Capítulo Vigésimo Primero al Título Segundo y los artículos 101 Ter, 101 Ter 1 y 101 Ter 2, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Establecer como derecho de niñas, niños y adolescentes, la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como a recibir educación para fomentar buenos hábitos nutricionales. Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México fomentarán políticas públicas que garanticen a niñas, niños y adolescentes la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.			
2.	Reforma a la fracción VIII del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Establecer que las autoridades federales, las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias promoverán una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad entre las niñas, niños y adolescentes.			
3.	Reforma el artículo 325 del Código Penal Federal.	Homologar las penas de cárcel en todas las entidades para el feminicidio, tomando como referencia la penalidad más elevada actualmente.			
4.	Se adiciona una fracción VII al artículo 444 del Código Civil Federal.	Establecer que la patria potestad se pierde por resolución judicial cuando el padre sea condenado por el delito de feminicidio o feminicidio en grado de tentativa de la madre de sus hijos.			
5.	Reforma los artículos 5 y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Establecer que, de manera enunciativa y no limitativa se deberá garantizar a las personas adultas mayores el derecho a la salud, por lo que incorpora el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud que se refiere a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados			





	para las personas sin seguridad social.
6. Se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Establecer que las entidades federativas emitan o en su caso modifiquen su legislación local en materia de estacionamientos, con el objeto de que los cobros de las tarifas sean proporcionales al tiempo utilizado por el usuario.
7. Se reforman los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal	Incluir que la Secretaría de Economía promoverá el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías, mediante la celebración de convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas para que sean espacios culturales y turísticos, en donde las y los artesanos puedan exponer, exhibir y vender sus artesanías. Asimismo, establecer que la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria, propondrá el establecimiento de mercados regionales de artesanías, permanentes o provisionales ya sea en el territorio nacional o el extranjero, para la exhibición y ventana de artesanías nacionales.
8. Se reforma el artículo 325 del Código Penal Federal	Para aumentar la pena por el delito de feminicidio en una mitad cuando la víctima se encuentre embarazada o sea menor de edad.
9. Reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Para reducir de 21 a 18 años la edad para ser Diputado Federal.
10. Reforma a diversos artículos de la Ley General de Salud.	Para garantizar, la aplicación y observancia de la perspectiva de género en la prevención, tratamiento y rehabilitación de adicciones.
11. Reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.	Para que aumenten el tiempo de duración de las licencias de paternidad por nacimiento o adopción de hijas e hijos.
12. Reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de	Para garantizar el respeto al derecho a la educación y la inclusión de niñas, niños y adolescentes que requieran de tratamientos largos o prolongada





Niñas, Niños y Adolescentes	estancia hospitalaria.		
13. Reforma a diversos ordenamiento de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional	Para incluir y garantizar la aplicación y observancia de la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres en nuestra Política Económica Nacional.		
14. Reforma el artículo 49 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Para establecer que en casos de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas directas o indirectas quedando en situación de desamparo familiar, se deberá garantizar la prestación de servicios de atención, al menos los reconocidos en la Ley, que les permitan una óptima inclusión al entorno social.		

Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio

Con lo anteriormente presentado, mi trabajo en materia de presentación de iniciativas de reforma de ley a lo largo de los tres años de la LXV Legislatura procuré que fuera arduo, responsable, comprometido, constante y que estuviera al nivel de la responsabilidad y el compromiso con la población que deposito su confianza y su voto en mí y también con la población en general.

Asimismo, acorde y en respuesta a las grandes necesidades y retos que la realidad nos pone enfrente y nos impide crecer y desarrollarnos como Nación de la forma requerida.

Por ello, mi trabajo en esta facultad de presentar iniciativas, no cesó y fue arduo y comprometido, en todo momento de mi trabajo legislativo como Diputada Federal por el Estado de Jalisco.





TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

Respecto a las Comisiones Legislativas, me esforcé para que a lo largo de la LXV Legislatura, mi entrega también fuera absoluta y total. Describiendo a continuación el trabajo realizado durante esta segunda etapa de labores de la presente Legislatura.

Comisión de Justicia

Asistí y participé activamente en todas las reuniones que se llevaron a cabo para atender la encomienda de la comisión, tanto de Junta Directiva como por igual del Pleno de toda la Comisión de Justicia, así como extraordinarias, de comisiones unidas y eventos en los cuales la Comisión tuvo presencia.

Gracias a estas reuniones y el trabajo de cada una y uno de los integrantes que conformamos la Comisión de Justicia, logramos aprobar 127 iniciativas, de acuerdo al siguiente reporte:

Asuntos turnados a la comisión de: Justicia

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>29</u>	<u>5</u>	0	0	0	<u>24</u>
Iniciativas	<u>808</u>	<u>127</u>	<u>2</u>	0	<u>37</u>	<u>642</u>
Proposiciones	<u> 173</u>	0	<u> 169</u>	0	<u>3</u>	<u>1</u>





Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>10</u>	<u>2</u>	0	0	0	<u>8</u>
Iniciativas	<u> 158</u>	<u>2</u>	0	0	<u>13</u>	<u>143</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN **Turnadas Aprobadas Desechadas Atendidas** Retiradas **Pendientes Documento** 0 0 0 0 0 Minutas 0 4 **17** 0 <u>37</u> Iniciativas <u>66</u> 8 Proposiciones 0 n n 0

Con datos al 06-junio-2024. Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año. Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Asistí y participé activamente en todas las reuniones que se llevaron a cabo para atender la encomienda de la comisión, tanto de Junta Directiva como por igual del Pleno de toda la Comisión de Justicia, así como extraordinarias, de comisiones unidas y eventos en los cuales la Comisión tuvo presencia.

Gracias a estas reuniones y el trabajo de cada una y uno de los integrantes que conformamos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, logramos aprobar 18 iniciativas, de acuerdo al siguiente reporte:

Asuntos turnados a la comisión de: Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias





Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	<u>7</u>	<u>1</u>	0	0	0	<u>6</u>
Iniciativas	<u>312</u>	<u>18</u>	<u>5</u>	0	<u>26</u>	<u> 263</u>
Proposiciones	<u>3</u>	0	<u>3</u>	0	0	0

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS Documento Turnadas Aprobadas Desechadas Atendidas Retiradas **Pendientes** Minutas 0 0 0 0 0 0 <u>3</u> Iniciativas <u>5</u> 0 0 0 <u>2</u> 0 0 0 0 Proposiciones 0 0

Asuntos turnados para OPINION						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	<u>4</u>	0	0	0	0	<u>4</u>
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 06-junio-2024. Segundo Periodo de Sesiones del Tercer Año. Fuente: https://web.diputados.gob.mx/inicio





GESTIÓN SOCIAL

Por último, estoy convencida de la gran importancia y trascendencia que tiene para cualquier órgano de representación popular y atención ciudadana como lo es nuestra Cámara de Diputados, también para un Legislador y para la población en general; la gestión social.

Más aún, si estamos viviendo tiempos de transformación no solo social, económica, educativa o cultural sino también política, que nos esta redituando en una mayor pluralidad y participación ciudadana que tiene la capacidad de influir en las decisiones políticas del país.

Por ello, considero que la gestión social tiene una especial relevancia al proveernos la oportunidad de atender directamente a la población y con ello escuchar y buscar soluciones para sus necesidades.

Es así que, en mi casa de atención ciudadana a lo largo de toda la LXV Legislatura, recibí y gestioné demandas en materia de servicios, atención y prevención de la salud y auxilio ciudadano; así como la prestación y ofrecimiento de asesoría jurídica y apoyo para la realización de algunos trámites, la obtención o gestión de diversos documentos de identificación.

Mi casa de atención ciudadana, fue un espacio de contacto permanente y directo de su servidora con la población de mi Distrito y de todo Jalisco; en síntesis, de toda persona que solicitó ayuda o requería algún tipo de orientación.





Con ese mismo ímpetu y dedicación, atendí día a día.

AGRADECIMIENTO

Finalmente, concluyo mencionando que este es el resumen del trabajo realizado por su servidora a lo largo de toda la LXV Legislatura, en mi función como Diputada Federal del Partido Verde Ecologista de México por el Distrito IX del Estado de Jalisco, trabajo que pongo a sus órdenes y someto a su consideración.

Un trabajo del cual estoy consciente, nunca será suficiente por la limitación del tiempo en la duración de la encomienda, para atender todas las necesidades, rezagos, pendientes y requerimientos que nuestra población solicita, pretende y demanda con justa razón.

Atención que tiene el derecho de recibir y que es nuestra obligación proporcionarle a la ciudadanía en general.

Sin embargo, deseo hacer del conocimiento de la ciudadanía que depositó su confianza en mí y de todas y todos los Jaliscienses en general, que mi esfuerzo y mi Trabajo Legislativo, no tuvo límites y fue incansable.

Refrendando día a día de esta LXV Legislatura que concluye, mi compromiso de laborar arduamente, de llevar su voz a la Cámara de Diputados y de trabajar por todos sus requerimientos.

Trabajo que realicé con cariño y el deseo de ayudar y cooperar para que Jalisco y nuestro país México, sea lo que siempre hemos anhelado y soñado.





Trabajé duro junto a mis compañeras y compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta LXV Legislatura de la que formé parte.

Y me esforcé en todo el trabajo y quehacer legislativo realizado, con la finalidad de abonar a favor de esta transformación que está construyéndose, que es imparable y que, por fin, antepone, ante todo los intereses nacionales y el bienestar común de toda la población.

Muchas gracias por la confianza depositada en mí, quedo siempre a sus órdenes y hasta pronto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, agosto del 2024.

Atentamente

DIP. FED. MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA